



RESULTADOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Se publica la relación con la valoración definitiva de la primera y segunda prueba de la fase de oposición celebradas el día 27 de octubre en Sofía.

Tal y como se establece en las bases de la convocatoria, cada una de las pruebas se ha puntuado de 0 a 10, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente.

Documento	Prueba de conocimientos generales e idiomas	Prueba práctica y de ofimática
647386030	6,8	No superada
PAC537272	5,1	6,4
646113682	8,1	8,7
X6713654T	6	No superada
649463550	No superada	No evaluado
55297430W	10	10
648362608	No presentado	No evaluado
645325210	No superada	No evaluado
649685758	No presentado	No evaluado
648926765	No superada	No evaluado
648741028	No superada	No evaluado
650752327	9,5	10

Se convoca a los aspirantes que han superado la primera y segunda prueba de la fase de oposición a la entrevista el **día 2 de noviembre** en la Oficina Económica y Comercial de España en Sofía en Bulevar Dragan Tsankov, 36, bloque B, piso 2º, oficina 204.

Se recuerda que la entrevista se llevará a cabo en español, búlgaro y/o inglés, y su contenido versará sobre los aspectos relativos a la experiencia profesional y a la capacitación profesional para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la Convocatoria.

En virtud de la *Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública*, el orden de llamamiento de los aspirantes será el siguiente:

A las 10:00 h (primer turno):

650752327

PAC537272



A las 10:30 h (segundo turno):

646113682

55297430W

El órgano de selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes.

Cumpliendo lo dispuesto en el punto 31.b de la Orden RD-01-856/19.10.2021 del Ministro de Sanidad de Bulgaria **solo tendrán acceso a los locales de la Oficina Económica y Comercial de España** los aspirantes que estén vacunados o hayan superado la COVID-19, certificado mediante documentos válidos de vacunación o recuperación según establece la Orden Nº RD-01-733 de 27.08.2021 del Ministro de Sanidad de Bulgaria, o presenten resultado negativo de una prueba PCR realizada hasta 72 horas antes de acceder a los locales de la Oficina Comercial o un test de antígenos (hasta 48 horas antes de acceder a los locales de la Oficina Comercial) certificado mediante documento válido según la Orden Nº RD-01-733 de 27.08.2021 del Ministro de Sanidad de Bulgaria.

No obstante, al acceder a la Oficina Económica y Comercial de España y durante su permanencia dentro del recinto de la misma se seguirá el siguiente protocolo de actuación COVID:

1. Al acceder al recinto se tomará la temperatura a los aspirantes y se les invitará a desinfectarse las manos con gel desinfectante o a lavarse las manos con abundante agua y jabón.
2. Los aspirantes deberán llevar puesta la mascarilla sobre nariz y boca en todo momento durante el examen.
3. Se mantendrá una distancia mínima de 1,5 metros entre los aspirantes en todo momento.

Sofía, 29 de octubre de 2021

TATIANA CHOBANOVA
Secretaria

ROBERTO RUIZ ANTOLÍN
Presidente

JUAN JIMÉNEZ AGUIRRE
Vocal